

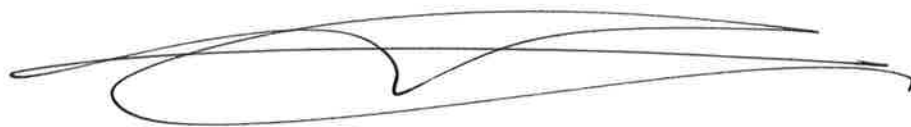
La Junta de Gobierno, reunida en Comisión Permanente, en sesión extraordinaria el día 3 de Julio de 2017, al objeto de dar cumplimiento a lo acordado por este órgano en sesión de 16 de Junio de 2017, ha procedido a la consideración de las candidaturas presentadas para el proceso de renovación de Junta de Gobierno, así como al examen de cumplimiento de los requisitos establecidos en aquel acuerdo, que habían de reunir tales candidaturas.

A tal efecto, y tras el análisis de la documentación aportada, se comprueba que, dentro del plazo establecido en la Convocatoria y en el lugar previsto a tal fin, solo se ha presentado una única candidatura, y se examina que esta reúne las condiciones requeridas, tanto respecto de los candidatos, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones estatutarias y el indicado acuerdo de convocatoria en su apartado 3.2, como respecto del número y validez de los avales presentados en apoyo de la misma, verificando que se cumplen también en este aspecto los requisitos de número y de adecuación de los documentos, que se recogían en el apartado 2.3 de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno en el expresado acuerdo de 16 de Junio pasado, por lo que, en definitiva, habiéndose cumplido los requisitos de plazo y forma previstos, se procede a PROCLAMAR como válida la candidatura que a continuación se indica, por reunir la totalidad de los requisitos precisos para ello:

CANDIDATURA PROCLAMADA

La integrada por:

Decano	Manuel Mariano Vera Martínez
Vicedecana 1ª y de Málaga	Francisca Ruiz Moreno
Vicedecano de Granada	Manuel Vilches Nieto
Vicedecana de Jaén	Rocío Cobo Gutiérrez
Vicedecano de Almería	Alfonso Ibáñez Bonilla
Secretario	José Luis Pérez Cobo
Vicesecretaria	Beatriz González Segura
Tesorera	Matilde Cambil Contreras
Vocal	Manuel Vergara Blázquez
Vocal	Manuel Aleixandre Rico



José Luis Pérez Cobo
Secretario